

APRUEBA COMISION DE SALUD MENTAL
PARA LA CARRERA DE MEDICINA DE LA
FACULTAD DE MEDICINA

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.19/2024

Arica, 18 de Enero de 2024.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023 de fecha 02 de mayo del 2023; Decreto TRA N° 335/64/2022 de 11 de Noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

1. Apruéba Comisión de Salud Mental de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024, el que estará integrado por las y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	UNIDAD
Pablo Ampuero Varas		Psicologo	Coordinador del Programa de Colaboración Academica para la Inclusión (PROCAI)
Isadora Contreras Liñan de Arisa		Estudiante	Alumna de terecer año de la carrera de Medicina
Daniela Ramirez Carrasco		Psicologa	Centro Medico FACMED UTA
Adriana Sapiro Santalla		Especialista en Medicina Familiar	Academica Carrera de Medicina Coordinadora Comisión Salud Mental


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapaca

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.


ANDREA LARRAZABAL MIRANDA
Decana
Facultad de Medicina

